

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Dirección de Innovia Coptalia establece, declara y se compromete a promover y adoptar la seguridad vial como algo inherente a todo el personal que presta y/o recibe servicios por parte de la Empresa, mediante el diseño, implementación, seguimiento, control, evaluación y mejora continua de acciones concretas que permitan reducir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados de acuerdo con la normativa legal vigente.

Por este motivo, la Dirección ha implantado, mantiene y mejora continuamente un sistema de gestión de la seguridad vial de acuerdo a la norma ISO 39001:2013.

Los compromisos de innovia Coptalia se concretan en los siguientes principios:

- La vida es el valor máximo y todas las ideas y propósitos estarán encaminados a protegerla y respetarla en el sistema de movilidad y dentro del desarrollo de una cultura vial.
- Generar compromisos en todos los niveles de la organización que permitan implementar el plan de seguridad vial.
- Cumplir con la reglamentación vigente relacionada con la seguridad vial.
- Promover las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las operaciones relacionadas con la seguridad vial.
- Integrar políticas de salud y seguridad establecidas en los diferentes sistemas de gestión.
- Garantizar desde los procesos de selección, el perfil adecuado de las personas según las características de las tareas que van a desarrollar, especialmente cuando el trabajo está relacionado con tareas de alto riesgo.
- Identificar oportunamente los principales factores de riesgo para garantizar la salud y la seguridad de todas las partes afectadas.
- Mantener y mejorar la competencia e implicación del personal, promoviendo su participación activa, fomentando su motivación, formación y desarrollo profesional.
- Asegurar el óptimo funcionamiento de los vehículos de la Empresa.
- Prevenir y minimizar el impacto de las actividades en la seguridad vial y mejorar continuamente las acciones encaminadas a la eliminación o mitigación de riesgos asociados a la seguridad vial.

La Política de Seguridad Vial tiene alcance sobre toda la empresa y, en consecuencia, es deber de quienes la integran, asumir el compromiso personal de cumplir estrictamente todas las normas de tránsito y aplicar las disposiciones contenidas en esta Política Seguridad Vial. La empresa destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.